Asimismo se hace público, para conocimiento de los interesados, que la iniciación de los ejerciclos tendrá lugar el día 16 de abril, a las cinco de la tarde, en el Salón de Notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Palacio de Justicia), siendo convocados en único llamamiento la totalidad de los aspirantes.

Lo que se hace público para conocimiento de los intere-

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Presidente del Tribunal, Vicente Segrelles.

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

RESOLUCION de la Dirección General de Sani-dad por la que se hace público el resultado del sorteo del orden de actuación de las aspirantes admitidas a oposición para cubrir quince plazas de Matronas Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocada por Resolución de 21 de sep-tiembre de 1968.

Celebrado sorteo público para determinar el orden de actuación de las aspirantes admitidas a la oposición convocada por Resolución de 21 de septiembre de 1968, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre dei mismo año, para cubrir quince plazas de Matronas Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, ha correspondido ectuar en primer lugar a doña Emilia Fernández Varas, número 10 de 185 aspirantes admitidas definitivamente a la referida oposición por Resolución de 17 de enero de 1969.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 7.º, número 1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junto, se hace público para conocimiento de los interesados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de marzo de 1969 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la primera cátedra de aDerecho civila de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de noviembre de 1968 («Boletin Oficial del Estado» del 19), para la provisión, en propiedad, de la primera catedra de eDerecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentisimo señor don Manuel Batlle Vazquez. Vocales: Don Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas, don Antonio Hernández Gil, don Miguel Motos Guirao y don José Luis Lacruz Berdejo, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros y de las de Granada y Zaragoza el tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ignacio Serra-

Presidente suplente: Excelentisimo señor don Ignacio Serra-

no Serrano.

Vocales suplentes: Don Federico de Castro y Bravo, don Ur-sicino Alvarez Suárez. don Manuel de la Higuera Rojas y don Alfonso de Cossío y Corral, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros y de las de Granada y Sevilla el tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a las pla-cas de Profesores adfuntos de la Escuela de Inge-niería Técnica de Obras Públicas de Madrid por la que se señalan lugar, dia y hora para la presenta-ción de opositores.

De acuerdo con la norma V de la Orden ministerial de 12 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir vacantes de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas de Grado Medio, se pone en conocimiento de los señores opositores admittdos a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Ingenieria Técnica de Obras Públicas de Madrid: Grupo I, «Matemáticas»; grupo II, «Física»: grupo IV, «Dibujo»; grupo VI, «Mecánica y Resistencia de Materiales»; grupo VIII, «Maquinaria»; grupo XIII, «Puertos», y grupo XIV, «Obras Hidráulicas», a fin de que efectúen su presentación ante los correspondientes Tribunales el día 14 de abril, a las diecinueve treinta horas, en los locales de la mencionada Escuela (calle Alfonso XII, número 3). mero 3).

Madrid, 10 de marzo de 1969.--El Director, Emilio Sicilia Ródenas

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de ePreparatorio de colorido» de la Es-cuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concursooposición a la cátedra de «Preparatorio de Colorido» de la
Escuela Superior de Belias Artes de San Fernando, de Madrid, convocado por Orden ministerial de 10 de junio de 1963
(«Boletín Oficial del Estado de 15 de julio), para que comparezcan el día en que finalice el piazo de dos meses naturales,
sontados a partir del día siguiente al de la publicación de esta
Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las once de la
mañana, en la Escuela Superior de Belias Artes de San Fernando, de Madrid, calle Juan de Herrera, sin número (Ciudad
Universitaria), al objeto de efectuar su presentación ante
este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la opoalción.

En el seto de presentación deberán hasar entrena de la Ma-

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Me-moria pedagógica que señala la Orden de convocatoria.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.-Lectura y defensa oral de la Memoria pedagógica sobre la asignatura.

Segundo.—Presentación al Tribunal de dos cuadros libres de

Segundo.—Presentación al Tribunal de dos cuadros libres de tamaño, tema y procedimiento.
Tercero.—Los señores opositores realizarán en la Escuela Superior de Belias Artes de San Fernando, de Madrid, un trabajo, consistente en una pintura al óleo en tamaño de 1,16 x 0,89 metros, de composición libre, cuyo motivo principal sea una figura humana en desnudo.
Este trabajo se realizará en diez sesiones, de seis horas nade una figura humana en desnudo.

Cuarto.—Realización de un trabajo, consistente en una naturaleza muerta pintada al óleo, en tamaño de 0.92 × 0,73 metros.

Para este ejercicio se concederán ocho sesiones, de seis horas cada una.

Quinto.—Consistirá en una pintura al aire libre, tema libre y procedimiento óleo, en tamaño de 0,81 × 0,65 metros.

Duración máxima del mismo, seis sesiones, de seis horas cada una.

cada una.

cada una.

Sexto.—Un ejercicio de corrección verbal, ante el Tribunal, sobre trabajos realizados por los alumnos de la Escuela.

El Tribunal podrá alterar el orden de los ejercicios con arreglo a las exigencias que puedan surgir durante el desarrollo de la oposición. Estos serán eliminatorios, de conformidad con el apartado VII de la convocatoria.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Presidente del Tribunal, Luis Mosquera.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se designan Vocales y Secretario suplentes en el Tri-bunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

En uso de las facultades que confiere a esta Subsecretaria la norma IV de la Orden de 31 de julio de 1968 por la que se convocan oposiciones para cubrir vacantes en el Custpo de Ayudantes de Musa, y como complemento de la Resolución

de 7 de febrero del presente año («Boletin Oficial del Estado» del día 14) por la que se nombran a los titulares del Tribunal calificador de dichas oposiciones, se designa Vocales y Secretario suplentes del mismo a los siguientes señores:

Vocales suplentes:

Don José Ramón Irisarri Yela. Ingeniero de Minas. Don Francisco González Amo, Ingeniero de Minas. Don José María Ruiz Prieto. Ingeniero de Minas.

Secretario suplente: Don José Palacios Cano, Ayudante de Minas

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Subsecretario, Manuel Aguilar

Sr. Presidente del Tribunal calificador de oposiciones a plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

# III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Sevilla por la que se hace público el fallo que se menciona.

Desconociéndose et actual domicilio de Pierre Louis Gallot, por la presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de febrero de 1969 al conocer del expediente número 74 de 1968, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo sexto de la misma

Deciarar que no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

3.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pierre Louis Gallot, y en concepto de cómplice a Antonio Cotán a Juan Muñoz Jurado y a Antonio Báez Franco.

Imponerles les multes siguientes:

A Pierre Louis Gallot: Por multa, 132.355 pesetas; por el artículo 31, 23.000 pesetas; total, 155.355 pesetas.
A Antonio Cotán Durán: Por multa, 11.228 pesetas.
A Juan Muñoz Jurado: Por multa, 11.228 pesetas.
A Antonio Báez Franco: Por multa, 5.531 pesetas.

Y para caso de insolvencia la subsidiaria de prisión a razón de un día por cada 102 pesetas de multa y limite de duración máxima de dos años

Las bases fijadas para la aplicación de la sanción a los encartados es la siguiente: A Pierre Louis Gallot, 39.866 pesetas; a Antonio Cotán Durán y a Juan Muñoz, 3.382 pesetas, y a Antonio Báez, 1.666 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, como asimismo del automóvil marca «Citroën», modelo Tiburón, furgoneta, matrícula francesa 654-PG-83.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, procediendo contra el fallo dictado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administra-

do recurso de alzada ante el Tribinal Económico-Administra-tivo Central en el mismo plazo de quince días.

Requerimiento.—Se requiere al sancionado para que mani-fieste si posee bienes con que hacer efectiva la multa impues-ta, advirtiéndole que si no los posee o si poseyéndolos no lo manifestara, aportando descripción de los mismos, se decreta-rá el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de pri-vación de libertad impuesta

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el Reglamento de Procedimiento vigente. Sevilla. 11 de marzo de 1969.—El Secretario, Manuel Rome-

ro Rodriguez.-Visto bueno: El Presidente.-1.499-E

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Va-lencia por la que se hace público el acuerdo que se menciona.

Desconociéndose ei actual paradero de Luis Fernando Vi-cente Santamaria, cuyo último domicillo conocido fué en la calle del Literato Azorin, número 21, puerta 14, se le hace sa-ber por el presente edicto lo siguiente: El Tribunal Económico-Administrativo Central de Contra-bando en Pleno, en su sesión del día 7 de febrero de 1969, ha

dictado en el recurso 162 de 1966, formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 184 de 1964 el siguiente acuerdo:

Estimar en parte los recursos interpuestos y modificar el fallo recurrido declarando:

1. Que se han cometido dos infracciones de contrabando de menor cuantia y quince infracciones de contrabando de minima cuantia por la compraventa de acelte lubricante usado, valorado a 0.50 pesetas el kilogramo, con un total de 99 bidones y 18.080 kilogramos, que después de reducidas materias extrañas en cuantia del 11 por 100 se reducen a 16.091,28 kilogramos, que se valoran en 8.045,64 pesetas, de cuyo tráfico se han aprehendido 2.328 kilogramos, que se reducen a 2.072, valorados en 1.036 pesetas, siendo el resto no aprehendido de 14.019,28 kilogramos, valorados en 7.009,64 pesetas

2. Que de las infracciones de menor cuantia responden en concepto de autores, entre otros, Luis Fernando Vicente Santamaria y de las infracciones de mínima cuantia son responsables en concepto de autores, entre otros, Luis Fernando Vicente Santamaria, concurriendo para éste la circunstancia modificadamente. dificative de responsabilidad, agravante de reincidencia del artículo 18. 8. y la atenuante 3 del artículo 17. por ser el valor de los géneros inferios a 10.000 pesetas, sin que sean de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad para las infracciones de mínima cuantia.

3. Imponer las sanciones sigmentes:

A Luis Pernando Vicente Santamarta, por las 17 infracciones antes enumeradas, principal de multa por 4,931.68, y como sustitutorio. 1.575,45 pesetas

Como accesoria, el comiso de los géneros aprehendidos, así como de los utensitios e instalaciones, incluído el vehículo «Tempo», matricula M-118.240, y en sustitución del comiso de los géneros descubiertos el pago de su valor en la cantidad indicada anteriormente. cada anteriormente.

Como subsidiaria para caso de insolvencia, la de privación de libertad en forma legal.

4. Que ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

Contra el acuerdo dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, podrá interpo-ner recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspon-diente del Tribunal Supremo de Justicia

Valencia. 10 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.501-E.

## MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras RESOLUCION de la Birección General de Ocras Hidráulicas por la que se hace pública la rectificación de la Resolución de 19 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1968) por la que se concede a don Clemente Fernández Fernández autorización para extraer áridos en cauce del río Guadarrama, en términos municipales de Villaviciosa de Odón y Villanueva de la Cañada (Madrid)

Don Clemente Fernández Fernández solicitó autorización para extraer áridos en el cauce del río Guadarrama, con des-tino a una fábrica de tejas de cemento comprimido, en la que